

El próximo día 14 de septiembre de 2015 se producirá la finalización de la Comisión de Servicios de la persona que actualmente desempeña el puesto de Jefe de la Unidad de Seguridad Social, código PF000201, adscrito a los Subgrupos A2/C1,

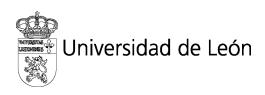
Siendo urgente e inaplazable la cobertura del mismo, por razones de servicio, es necesario convocar un procedimiento para su cobertura en comisión servicios, en los términos previstos en el artículo 68 del Decreto 67/1999, de 15 de abril.

Por ello, la Gerencia, previa comunicación a la Junta de Personal de Administración y Servicios Funcionario, convoca un procedimiento público de comisión de servicios para su cobertura, rigiéndose por las siguientes normas:

- 1 Las características del puesto son las que constan en la Relación de Puestos de Trabajo vigente: CD 22; C.E. 8.399,64 € anuales; TP: N; Cuerpo: EX11; Grupo: A2/C1.
- 2. Los requisitos de participación son los generales de los concursos de traslados de personal funcionario de la Universidad de León, y específicamente la pertenencia a Cuerpo o Escala de administración, adscrito a los grupos A2/C1, hallándose en servicio activo en la Universidad de León en puesto adscrito a dichos grupos.
- 3. El plazo de presentación de solicitudes concluye a las 14 horas del día 9 de septiembre de 2015.
- 4. La instancia se presentará en el modelo que se adjunta, debiéndose acompañar a la misma la documentación relativa a los méritos que se contemplan en el Reglamento para la provisión por concurso de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de León y concretamente los relativos a las aplicaciones informáticas específicas: Universitas XXI Recursos Humanos e Investigación (módulo de RR.HH.) y aplicaciones exigida por la S.S. (Sistema red on line, WinsSuite32, Delta). La documentación correspondiente a los méritos que ya consten expresamente en el expediente personal no precisa ser aportada, pero sí debe hacerse una Relación de los Méritos que se aleguen para su valoración. Los méritos que no figuren en esta Relación no serán valorados.
- 5. El procedimiento de adjudicación incluirá una valoración de los méritos previstos en el Baremo de los concursos de personal funcionario: Fase General y Fase Específica. Se exceptuará de esta la elaboración de la Memoria. La valoración la realizará una comisión formada por dos representantes de la Gerencia y dos de la Junta de PAS.
- 6. Realizada la valoración de méritos, la Gerencia decidirá la adjudicación del puesto entre los tres candidatos que hayan obtenido la mayor puntuación.
- 7. Los méritos adquiridos durante el desempeño del puesto en comisión de servicios serán valorados en futuros procedimientos de provisión en los términos previstos en el Reglamento para la provisión por concurso de puestos de trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de León.
- 8. La comisión de servicios se mantendrá, como máximo, hasta la incorporación mediante el procedimiento ordinario de provisión o hasta que se produzcan circunstancias o razones de servicio que aconsejen su finalización.
- 9. A quien se adjudique la comisión de servicio percibirá las retribuciones correspondientes al puesto al que se le adscribe provisionalmente.

León, 2 de septiembre de 2015. EL GERENTE,

Fdo.: Manuel J. Mallo Sánchez.



ANEXO

Solicitud de participación en el procedimiento de adscripción a puesto en comisión de servicio.

I DATOS PERSONALES			
Primer	apellido	Segundo apellido	Nombre
D.N.I.		Domicilio(calle o plaza y número)	Código Postal
Localio	dad	Provincia	Teléfono
II DATOS PROFESIONALES			
- Categoría			Grupo
- Administración a que pertenece:			
- Situación Administrativa actual:			
		☐ Activo	Otras (especificar)
- Unidad de Destino:			
- Denominación del puesto :			
III DESTINO SOLICITADO			
	Código	Denominación del Puesto	Destino

<u>SE ADJUNTAN: RELACIÓN DE MERITOS ALEGADOS PARA VALORACIÓN (POR EL ORDEN EN QUE FIGURAN EN EL BAREMO DE MERITOS).</u>

León, a de de 2015

(Firma)